



Audihispana

Grant Thornton

Asociación de Esclerosis Múltiple de Navarra (ADEMNA)

Cuentas Anuales de 2007

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A la Asamblea General de Socios de la ASOCIACIÓN DE ESCLERÓISIS MÚLTIPLE DE NAVARRA

Por encargo de la Junta Directiva

1. Hemos auditado las cuentas anuales de la ASOCIACIÓN DE ESCLERÓISIS MÚLTIPLE DE NAVARRA (ADEMNA) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por la salvedad mencionada en el párrafo 3, el trabajo se ha realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Presenta, además, el estado de liquidación del presupuesto anual de gastos e ingresos. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007 y no alcanza otros aspectos de la gestión de la Asociación ni el grado de cumplimiento y de eficacia y eficiencia de la actividad en lo relativo a la gestión del presupuesto. Las cuentas anuales del ejercicio 2006 no fueron auditadas.
3. Dentro del epígrafe de inmovilizaciones materiales figura un inmueble por un valor neto contable de 100.284 euros. El origen de este elemento está soportado en apuntes contables realizados en ejercicios anteriores por importe de 167.140 euros cuya documentación justificativa no ha sido posible analizar. No obstante, entre la información facilitada figura una escritura de cesión gratuita otorgada por el Ayuntamiento de Ansoain a favor de ADEMNA el 13 de noviembre de 2001 en la cual, el Ayuntamiento cede a título gratuito, por tiempo indefinido, condicionado a la construcción de un centro de rehabilitación integral, el local. La valoración que en la escritura se otorga al inmueble es de 59.452 euros. La Asociación amortiza la totalidad del valor contable registrado en libros, esto es 167.140 euros sobre una vida útil de 25 años.
4. El local referido en el apartado anterior, tiene vinculado una subvención, reflejada en el pasivo del balance por un valor neto de 114.961 euros cuyo saldo a 31 de diciembre de 2007 asciende a 45.984 euros. El traspaso a resultados que se está realizando en cada ejercicio es del 10% sobre el importe bruto de la subvención, en vez de llevarla al ritmo de amortización del inmueble, 25 años, que dicha subvención financia. Por lo tanto, existe un exceso de traspaso a resultados de 36.788 euros, 32.189 euros correspondiente a ejercicios anteriores y 4.599 euros correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido verificar el valor del inmueble, expuesto en el párrafo 3 y excepto por el efecto de la salvedad del párrafo 4, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la ASOCIACIÓN DE ESCLERÓISIS MÚLTIPLE DE NAVARRA al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

Audihispana Grant Thornton



Jorge Martínez

30 de abril de 2009



Miembro ejerciente:
**AUDIISPANA GRANT
THORNTON, S.L.**

Año 2009 Nº 16/09/00302
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....